

**COMUNICADO INTERIOR****Fecha: 15/02/2023****Ref.****DE: DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO, LICENCIAS Y PATRIMONIO (LICENCIAS DE OBRAS)****A : CONTABILIDAD****ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACION DE CREDITO****TEXTO:**

Por la presente se solicita ampliación de crédito en la partida presupuestaria de gasto 252.15106.22799 (ampliable) del vigente presupuesto por importe total de 8.817,33 euros, según valoraciones emitidas por la empresa LIQUAS, S.A. en concepto de importe por las ejecuciones de trabajos realizados subsidiariamente a cargo de terceros obligados:

ACTUACIÓN	SITUACIÓN	EXPEDIENTE	IMPORTE	DECRETO
32 Retirada andamio	Pasaje de la Radio, 2	4077/22	603,46	1633/23
33 Vallado seguridad	Pasaje de la Radio, 2	4077/22	4.854,47	1633/23
34 Medidas de seguridad	Tomás Rodríguez Puertas, 23	9649/21	477,54	675/23
36 Desprendimiento de cubierta	Marquesa Vda. Aldama, 46	6878/22	1.111,61	1632/23
37 Desprendimiento de balcón	Travesía San Andrés, 6	4390/22	1.208,43	1630/23
38 Colocación de palenques	Soria, 7	7188/22	561,82	1631/23
TOTAL			8.817,33	

Así mismo les remitimos copia de los Decretos relacionados por el concepto por el que se requiere dicho importe al obligado a su pago.

(Remitir copia del decreto de ampliación de crédito a los correos electrónicos tramitesweb.licencias@aytoalcobendas.org con copia a csimon@aytoalcobendas.org)

Este documento ha sido firmado digitalmente por la Directora General de Urbanismo, Licencias y Patrimonio y por el Alcalde-Presidente. Puede consultar los datos de la fecha y de las firmas a pie de página.

Código Seguro De Verificación	0/pXxwK1fAhFvXJOHM9xvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	15/02/2023 15:31:26
	Maria del Mar Morales Baeza	Firmado	15/02/2023 13:55:09
01 Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0/pXxwK1fAhFvXJOHM9xvg==		





LICUAS, S.A.

O.E 4077/22

32

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

AVISO N° 32

FECHA 23-jun-2022

TÉCNICO DE LICUAS DIRECTOR DE LA ACTUACIÓN

JEFE DE OBRA:

ENCARGADO:

Javier Corral

INFORME DE LA ACTUACIÓN

- o Tipo de actuación: Programada
- o Situación de la actuación: Pasaje de la Radio 2, 28100 Alcobendas Madrid
- o Motivo de la actuación: Retirada de la vía pública las medidas de seguridad
- o Fecha de comienzo: 24/10/22 Hora: 11:25
- o Fecha de terminación: 24/10/22 Hora: 14:25
- o Descripción de la actuación:
- o Avisos realizados:

OTROS

Desmontaje de palenques y andamio en forma de marquesina

23/06/22

11:25

Email

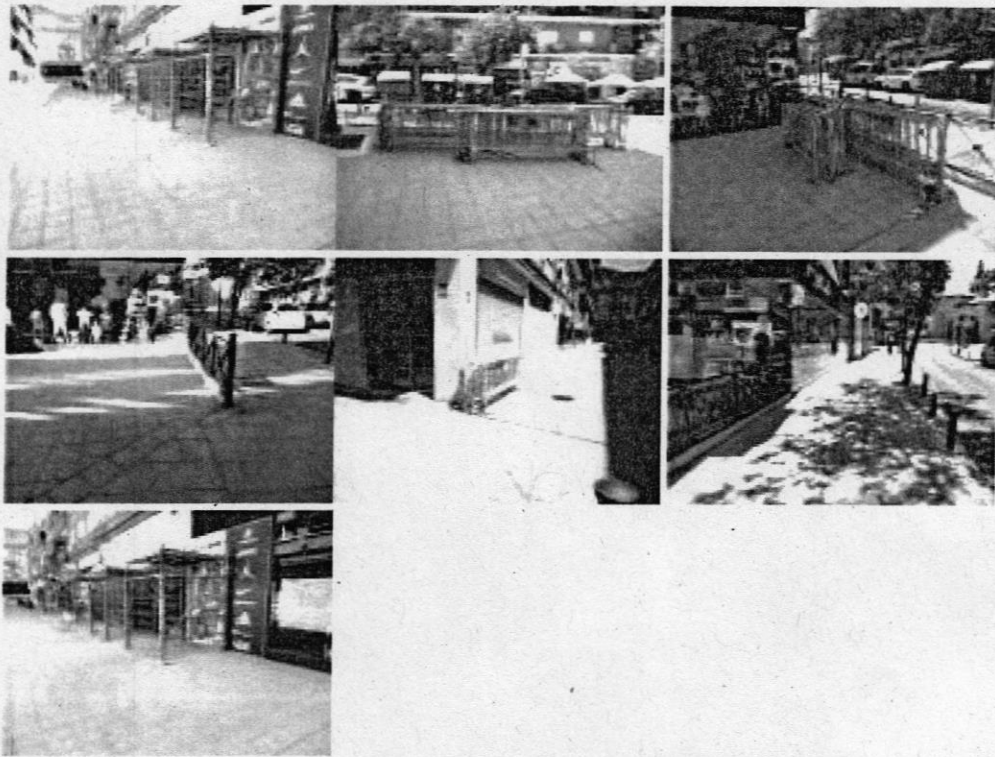
DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS EMPLEADOS

- o Personal que intervino en la actuación: Encargado y oficiales
- o Vehículos o medios de transporte: furgoneta y camiones de retirada
- o Materiales: pequeña herramienta.
- o Hechos significativos a reseñar, ocurridos durante la actuación: Se desmontan vallas y andamio tubular en forma de marquesina en tres horas
- o SE ADJUNTA REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE TODO EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN:





LICUAS, S.A.



AVANCE APROXIMADO DEL PRESUPUESTO

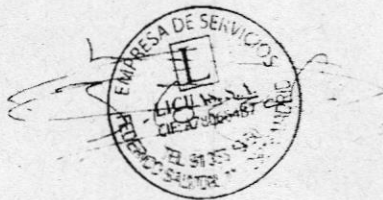
NECESIDAD DE SEGUIMIENTO DE LA ACTUACIÓN

Comunicado de aviso para seguimiento periódico:
Ninguno

CONCLUSIÓN TÉCNICA

Firmado Licuas

Firmado Ayto. Alcobendas





LICUAS, S.A.

AVISO N° 32**FECHA 23-jun-2022**

REVISIÓN

Pasaje de la Radio 2, 28100 Alcobendas Madrid

VALORACIÓN

Código	Concepto	Precio	Ud	Total
U01AA005	Encargado	24	2	48
D-Hora furgoneta	Hr de furgoneta para transporte de personal y pequeña herramienta	40,9	2	81,8
U02JK005	Camión transporte palenque	38	3	114
PO	Ud. Transporte de materiales necesarios para retirada de Paso peatonal protegido, constituido por andamio multidireccional con visera horizontal de 2,00mx2,00m formada por chapa y tablero fenólico con una altura de 2,50m. Verticales protegidos con coquilla de neopreno	215	1	215
P3	Desmontaje de paso peatonal protegido constituido por andamio multidireccional con visera horizontal de 2,00mx2,00m formada por chapa y tablero fenólico con una altura de 2.50m protegidos con coquilla de neopreno.	124	5	620
U01AA011	Peón retirada de vallas 2 peones 3 horas	17,2	6	103,2
DESCUENTO	Descuento por reutilización de palenques 25%	0,25	-2352	-588
J-Ud coeficiente PEM medidas de seguridad	P 0,03% PEM	0,03	594	17,82

G.G. (13%)	79,54
B.I. (6%)	36,71
Total ejecutado	728,07
Baja (-31,5%)	229,34
Total Presupuesto	498,73
IVA	104,73
TOTAL IVA INCLUIDO	603,46

VALORACION
ACEPTADA

15-12-22



LICUAS, S.A.

PROPUESTA

504237

OB 4077/22

33

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

**33 - Pasaje de la Radio 2, 28100 Alcobendas Madrid- 24-oct-2022-
Desprendimiento de ladrillos en fachada**

FECHA AVISO: 18-may-2022

TÉCNICO DE LICUAS DIRECTOR DE LA ACTUACIÓN

JEFE DE OBRA:
ENCARGADO:

Javier Corral

INFORME DE LA ACTUACIÓN

- o Tipo de actuación: Inmediata
- o Situación de la actuación: Pasaje de la Radio 2, 28100 Alcobendas Madrid
- o Motivo de la actuación: Desprendimiento de ladrillos en fachada
- o Fecha de comienzo: 18/05/22 Hora: 12:00
- o Fecha de terminación: 18/05/22 Hora: 18:00
- o Descripción de la actuación:
- o Avisos realizados:

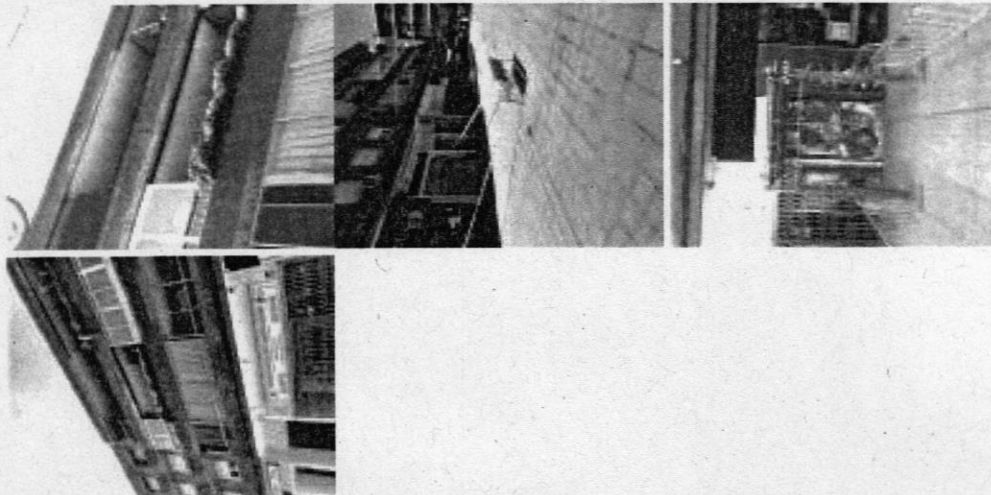
18/05/22

11:29

Teléfono

DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS EMPLEADOS

- o Personal que intervino en la actuación: Jefe de obra, encargado, oficiales de primera
- o Vehículos o medios de transporte: 2 camiones, furgoneta
- o Materiales: 40 palenques, cinta de balizamiento, 5 pasos peatonales protegidos realizados con andamio multidireccional con visera horizontal de 2,00mx2,00m formada por chapa y tablero fenólico con una altura de 2,50m. Verticales protegidas con coquilla de neopreno.
- o Hechos significativos a reseñar, ocurridos durante la actuación:
- o SE ADJUNTA REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE TODO EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN:





LICUAS, S.A.

AVANCE APROXIMADO DEL PRESUPUESTO

NECESIDAD DE SEGUIMIENTO DE LA ACTUACIÓN

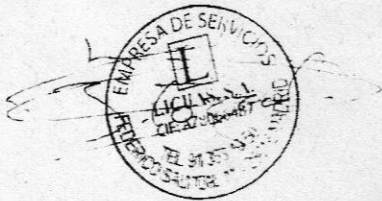
Comunicado de aviso para seguimiento periódico:
Ninguno

CONCLUSIÓN TÉCNICA

Se adjunta detalle fotográfico

Firmado Licuas

Firmado Ayto. Alcobendas





LICUAS, S.A.

AVISO N° 33**FECHA 18-may-2022**

REVISIÓN

Pasaje de la Radio 2, 28100 Alcobendas Madrid

VALORACIÓN

Código	Concepto	Precio	Ud	Total
U01AT110	Arquitecto técnico.	35	6	210
U01AA005	Encargado	24	6	144
D-Hora de furgoneta	Hr de furgoneta de 10-12 m2 para trasporte de personas y pequeño material	40,9	6	245,4
K-Ud de alquiler de palenque normalizado de 2.5 m de longitud normalizado	K-Ud de alquiler de palenque normalizado de 2.5 m de longitud normalizado	1,96	40x30 1200	2.352
PO	Ud. Transporte de materiales necesarios para Paso peatonal protegido, constituido por andamio multidireccional con visera horizontal de 2,00mx2,00m formada por chapa y tablero fenólico con una altura de 2,50m. Verticales protegidos con coquilla de neopreno. Transporte, incluye descarga a pie de tajo o retirada en desmontaje	215	1	215
P1	Ud. Montaje de PAso peatonal protegido, constituido por andamio multidireccional con visera horizontal de 2,00mx2,00m formada por chapa y tablero fenólico con una altura de 2,50m. Verticales protegidos con coquilla de neopreno. Montaje completo	188	5	940
P2	Ud. Alquiler diario de paso peatonal protegido constituido por andamio multidireccional con visera horizontal de 2,00mx2,00m formada por chapa y tablero fenólico con una altura de 2,50m Verticales protegidos con coquilla de neopreno. Alquiler/día	3,2	210	672
J-Ud coeficiente PEM para medidas de seguridad	P 0,03% PEM €	0,03	4778	143,34



LICUAS, S.A.

G.G. (13%)	639,83
B.I. (6%)	295,3
Total ejecutado	5.856,87
Baja (-31,5%)	1.844,91
Total Presupuesto	4.011,96
IVA	842,51
TOTAL IVA INCLUIDO	4.854,47

VALORACIÓN ACEPTADA

15-12-22

Plazo De Ingreso	Código Emisor 289991	Nº Liquidación 0001225619 97	Identificación 1073233200	Importe EUR****5457,93
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 1633 Fecha: 05/02/2023			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 504237 Dependencia: LICENCIAS DE OBRAS Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA Delegación por:			COMUNIDAD PROPIETARIOS RADIO 2 PJ RADIO, 2 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

ASUNTO

ordenes de ejecucion

RESUMEN

EXPT.E. 4077/22 O.E. REQUERIMIENTO IMPORTE MONTAJE Y DESMONTAJES MEDIDAS DE SEGURIDAD EN PASAJE DE LA RADIO, 2 - C.P: PASAJE RADIO 2 (E78000817)

TEXTO DEL DECRETO

Interesado: C.P. Pasaje de la Radio 2
Expte. 4077/22 O.E.
TIR/BAL

Con fecha 19/05/2022 los Servicios Técnicos Municipales emitieron informe referente a la situación existente en el Pasaje de la Radio, 2 de Alcobendas como consecuencia de desprendimiento hacia la vía pública de la cornisa del edificio situado en esta dirección, en el que se hace constar la intervención de un equipo de Bomberos y de la Policía Local que dispusieron acordonar provisionalmente la totalidad de la fachada el día 17/05/2022.

En dicho informe se hace constar, de la inspección visual realizada se apreciaba claramente la parte del revestimiento del frente del forjado desprendido y/o retirado por los bomberos, observando diversas zonas con posible riesgo de desprendimiento del sardinel de frente de forjado, por lo que se estimó la necesidad de disponer de un vallado de seguridad que impidiese la circulación sobre el perímetro del edificio, así como elementos de protección para permitir el acceso a los locales y al portal del edificio sin riesgo para los transeúntes.

Como consecuencia de ello, el día 18/05/2022, por este Ayuntamiento, a través de la empresa contratada al efecto, se procedió a disponer de un vallado de seguridad mediante implantación de cuarenta palenques para evitar el tránsito de personas por la zona de peligro; cuatro marquesinas-túneles de protección de acceso a locales; y una marquesina doble para acceso a portal 2 y a otro local, dando cuenta de ello a los obligados mediante Decreto nº 8787 de 27/05/2022.

Resultando que dichos trabajos de montaje/desmontaje y permanencia de las medidas de seguridad adoptadas han importado la cantidad de 5.457,93 €uros, respectivamente; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

SE RESUELVE:

REQUERIR a la C.P. PASAJE DE LA RADIO 2, con N.I.F. nº E78000817, la cantidad de **5.457,93 €uros**, en concepto de importe de los trabajos de adopción de las medidas de seguridad referidas anteriormente, como consecuencia del deficiente estado de conservación de las fachadas de la edificación situada en el Pasaje de la Radio, 2 de Alcobendas, de acuerdo con el contrato administrativo suscrito con la entidad LICUAS, SA.

El ingreso de la liquidación deberá realizarse en los plazos señalados en el documento anexo al presente Decreto en las cuentas corrientes del Ayuntamiento, de las Entidades colaboradoras de la localidad con advertencia de que en caso de que no se lleve a efecto en período voluntario dicho ingreso, se procederá a su exacción por el procedimiento recaudatorio de apremio en vía ejecutiva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101 de la LPACAP.

Plazo De Ingreso	Código Emisor 289991	Nº Liquidación 0001225619 97	Identificación I073233200	Importe EUR****5457,93
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 1633			Nº:	
Fecha: 05/02/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 504237 Dependencia: LICENCIAS DE OBRAS Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA Delegación por:			COMUNIDAD PROPIETARIOS RADIO 2 PJ RADIO, 2 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponerse los recursos que figuran en el documento adjunto.

Se acuerda aprobar la liquidación provisional que se detalla a continuación, que podrá hacer efectiva en la forma y plazo indicados en el documento adjunto.


Contra esta liquidación podrá interponer recurso de reposición conforme se indica en el punto A.1) del documento adjunto.

LIQUIDACION PROVISIONAL

LIQUIDACIÓN: 500350/2023

ORDENANZA	CONCEPTO	ELEMENTOS DE LA LIQUIDACIÓN	IMPORTE
1009 / 1 / 1	EJECUCION SUBSIDIARIA (ITES) Y ACTUACIONES DE URGENCIAS.	EJERCICIO: 2023 DIRECCIÓN: PJ RADIO 2 28100 ALCOBENDAS IMPORTE: 5.457,93 €	5.457,93 €

A INGRESAR: 5.457,93 € €

Código de Verificación Electrónico (CVE): a0nULwtY6ppUw7m64BOe6Q2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	a0nULwtY6ppUw7m64BOe6Q2	FECHA	05/02/2023	
FIRMADO POR	AITOR RETOLAZA IZPIZUA (ALCALDE) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			

**DR**

Derecho reconocido

Número de documento **12023000010735**
 Fecha de anotación **23/02/2023**
 Referencia **GT0115100109174239707569**
 Período **2023**
 Fecha Anotación Contable **23/02/2023**
 Organo de Aprobación
 Fecha de Aprobación
 Referencia de Aprobación

	Descripción	Valor
Area Gestora INTERVENCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	IMPORTE PRESUPUESTARIO	5.457,93
	IVA REPERCUTIDO	0,00
	IMPORTE LÍQUIDO	5.457,93

Deudor **COMUNIDAD PROPIETARIOS RADIO 2**NIF **E78000817**

Periodo	Concepto Presupuestario	Anualidad	Denominación	Tipo de Exacción	Proyecto	Importe	PGCP
2023	39905		EJECUCIONES SUBSIDIARIAS - I. T. E.	Ingreso Directo		5.457,93	777

APRB23.032 - ORD9000 ST007260 A 23.02.23

cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete euros con noventa y tres céntimos

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 23/02/2023

Código Seguro De Verificación	AMAG0cFCIqCH3KI5Gz5q+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	09/03/2023 11:14:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	01aDOC_ING_INT_CON_12023000010735_DR_5457.93EUR:report		



IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

34 - Calle de Tomás Rodríguez Puertas 23, 28100 Alcobendas

Madrid- 25-oct-2022- Colocación de palenques

FECHA AVISO: 25-oct-2022

TÉCNICO DE LICUAS DIRECTOR DE LA ACTUACIÓN

JEFE DE OBRA:

ENCARGADO:

Javier Corral

INFORME DE LA ACTUACIÓN

- o Tipo de actuación: Inmediata
- o Situación de la actuación: Calle de Tomás Rodríguez Puertas 23, 28100 Alcobendas Madrid
- o Motivo de la actuación: Colocación de palenques
- o Fecha de comienzo: 25/10/22 Hora: 11:48
- o Fecha de terminación: 25/10/22 Hora: 13:19
- o Descripción de la actuación: Colocación de 4 palenques anclados a la fachada mediante clavos y bridas entre si
- o Avisos realizados:

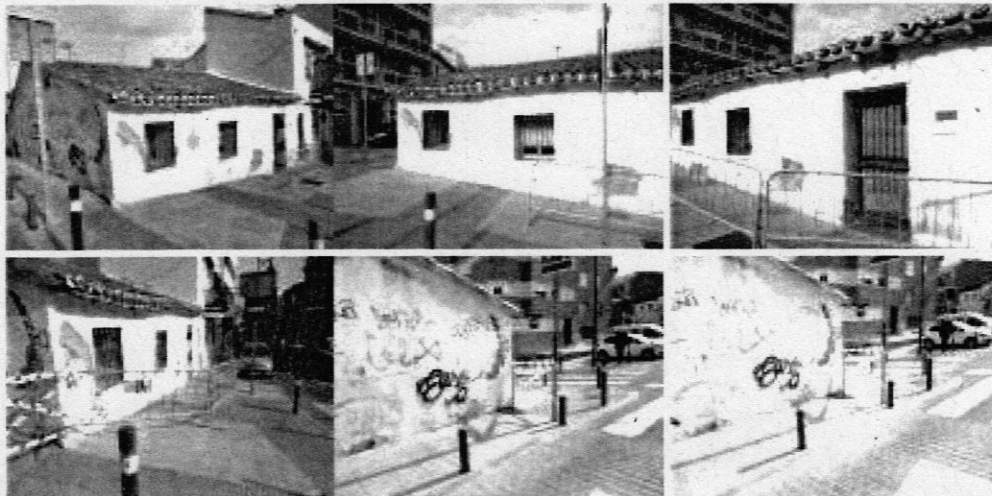
25/10/22

10:45

Teléfono

DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS EMPLEADOS

- o Personal que intervino en la actuación: Encargado, oficial de 1º
- o Vehículos o medios de transporte: Camión con palenques, furgoneta
- o Materiales: palenques, bridas alambre, martillo, clavos, argollas.
- o Hechos significativos a reseñar, ocurridos durante la actuación: Se quedan colocadas las medidas de seguridad requeridas.
- o SE ADJUNTA REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE TODO EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN:





LICUAS, S.A.

EMPRESA DE SERVICIOS
DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE INSTALACIONES



AVANCE APROXIMADO DEL PRESUPUESTO

NECESIDAD DE SEGUIMIENTO DE LA ACTUACIÓN

Comunicado de aviso para seguimiento periódico:
Ninguno

CONCLUSIÓN TÉCNICA

Se quedan colocadas las medidas de seguridad requeridas

Firmado Licuas

Firmado Ayto. Alcobendas



Email : 28/10/22



LICUAS, S.L.

AVISO N° 34
FECHA 25-oct-2022

REVISIÓN

Calle de Tomás Rodríguez Puertas 23, 28100 Alcobendas Madrid
Colocación de 4 palenques anclados a la fachada mediante clavos y bridas entre si

VALORACIÓN

Código	Concepto	Precio	Ud	Total
U01AA005	Encargado	24	4	96
D-Hora furgoneta	Hr furgoneta de 10-12 m3 para transporte de personas y pequeño material	40,9	2	81,8
K-Ud de alquiler por día de palenque	Ud/día de alquiler de palenque normalizado 4 palenques/30 días	1,96	120	235,2
U02JA003	Camión 10 t basculante	28	2	56
J-Ud coeficiente PEM para medidas de seguridad	Camión transporte de palenque P 0.03s/PEM €	0,03	505	15,15

G.G. (13%)	62,94
B.I. (6%)	29,05
Total ejecutado	576,14
Baja (-31,5%)	181,48
Total Presupuesto	394,66
IVA	82,88
TOTAL IVA INCLUIDO	477,54

VALORACIÓN ACEPTADA

25-11-22

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 675 Fecha: 17/01/2023			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 504270 Dependencia: LICENCIAS DE OBRAS Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA Delegación por:			JIMENEZ RUBIO, MARIA EVA CL TOMAS RODRIGUEZ PUERTAS, 23 Plta. BJ ALCOBENDAS (28100) MADRID	

ASUNTO

ordenes de ejecucion

RESUMEN

EXPT. 9649/21 O.E.- REQUERIMIENTO IMPORTE INSTALACIÓN MEDIDAS DE SEGURIDAD EN C/ TOMÁS RODRÍGUEZ PUERTAS, 23 - Mª EVA JIMÉNEZ RUBIO (07504447F)

TEXTO DEL DECRETO

Interesado: Mª Eva Jiménez Rubio
Expte. 9649/21 O.E.
TIR/BAL

Con fecha 25/10/2022 los Servicios Técnicos Municipales emitieron informe en el que se hacía constar el estado deficiente que presentaba la fachada a vía pública de la edificación situada en la C/ Tomás Rodríguez Puertas, 23 de Alcobendas, con la existencia de peligro de desprendimiento a corto plazo del alero con pequeño vuelo de la citada fachada.

Como consecuencia de ello, el mismo 25/10/2022, por este Ayuntamiento, a través de la empresa contratada al efecto, se procedió a la instalación de medidas de seguridad con la disposición de palenques sobre la acera para evitar el acercamiento de los viandantes a la fachada; dando cuenta de ello a la interesada-obligada mediante Decreto nº 16682 de 04/11/2022

Resultando que dichos trabajos han importado la cantidad de **477,54 €uros**; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,


SE RESUELVE:

1.- **REQUERIR** a la Dª Mª EVA JIMÉNEZ RUBIO, con N.I.F. nº 07504447F, como titular de la edificación situada en C/ Tomás Rodríguez Puertas, 23 de Alcobendas, la cantidad de **477,54 €uros**, en concepto de importe de los trabajos de colocación de 4 palenques anclados a la fachada, como medida de seguridad para evitar la aproximación de personas a la fachada afectada y la posible producción de cualquier daño personal.

El ingreso de la liquidación deberá realizarse en los plazos señalados en el documento anexo al presente Decreto en las cuentas corrientes del Ayuntamiento, de las Entidades colaboradoras de la localidad con advertencia de que en caso de que no se lleve a efecto en periodo voluntario dicho ingreso, se procederá a su exacción por el procedimiento recaudatorio de apremio en vía ejecutiva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101 de la LPACAP.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponerse los recursos que figuran en el documento adjunto.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 675			Nº:	
Fecha: 17/01/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 504270 Dependencia: LICENCIAS DE OBRAS Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA Delegación por:			JIMENEZ RUBIO, MARIA EVA CL TOMAS RODRIGUEZ PUERTAS, 23 Plta. BJ ALCOBENDAS (28100) MADRID	

Código de Verificación Electrónico (CVE):1gfUE9pxzwBRWHLG73uvXQ2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	1gfUE9pxzwBRWHLG73uvXQ2	FECHA	17/01/2023	
FIRMADO POR	AITOR RETOLAZA IZPIZUA (ALCALDE) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

**DR**

Derecho reconocido

Número de documento **12023000010893**
 Fecha de anotación **23/02/2023**
 Referencia **GT0115100109195239307569**
 Período **2023**
 Fecha Anotación Contable **23/02/2023**
 Órgano de Aprobación
 Fecha de Aprobación
 Referencia de Aprobación

	Descripción	Valor
Area Gestora INTERVENCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	IMPORTE PRESUPUESTARIO	477,54
	IVA REPERCUTIDO	0,00
	IMPORTE LÍQUIDO	477,54

Deudor **JIMENEZ*RUBIO,M EVA**NIF **007504447F**

Periodo	Concepto Presupuestario	Anualidad	Denominación	Tipo de Exacción	Proyecto	Importe	PGCP
2023	39905		EJECUCIONES SUBSIDIARIAS - I. T. E.	Ingreso Directo		477,54	777

APRB23.036 - ORD9000 ST007276 A 23.02.23

cuatrocientos setenta y siete euros con cincuenta y cuatro céntimos

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 23/02/2023

Código Seguro De Verificación	zixJ5wa0WtfsjGjw0kJbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	09/03/2023 11:14:11
Observaciones		Página	1/1
URL de Verificación	https://portaltransparencia.alcobendas.org/?zixJ5wa0WtfsjGjw0kJbg==		



01b-DGC-INT-INT_CON_12023000010893_DR_477.54EUR:report



LICUAS, S.A.

OE 6878/22

36

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

36 - Calle de la Marquesa Viuda de Aldama 46, 28100

Alcobendas Madrid- 08-nov-2022- Riesgo de desprendimientos de revestimiento de cubierta hacia la vía pública

FECHA AVISO: 07-nov-2022

TÉCNICO DE LICUAS DIRECTOR DE LA ACTUACIÓN

JEFE DE OBRA:

ENCARGADO:

Javier Corral

INFORME DE LA ACTUACIÓN

- o Tipo de actuación: Inmediata
- o Situación de la actuación: Calle de la Marquesa Viuda de Aldama 46, 28100 Alcobendas Madrid
- o Motivo de la actuación: Riesgo de desprendimientos de revestimiento de cubierta hacia la vía pública
- o Fecha de comienzo: 7/11/22 Hora: 12:03
- o Fecha de terminación: 7/11/22 Hora: 16:03
- o Descripción de la actuación: Colocación de palenques y marquesina con andamio multitubular
- o Avisos realizados:

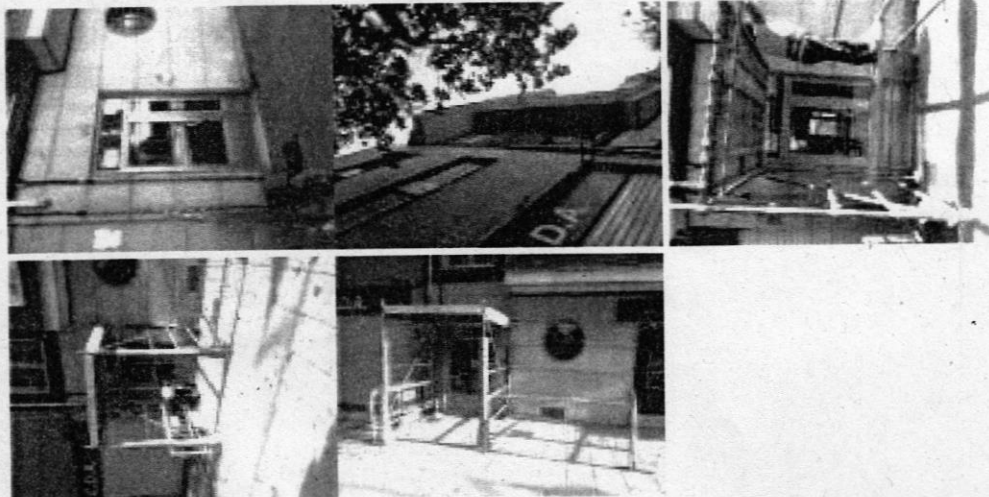
7/11/22

11:25

Teléfono

DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS EMPLEADOS

- o Personal que intervino en la actuación: Jefe de servicio, encargado, operarios
- o Vehículos o medios de transporte: Camión para transporte de Marquesina, Furgoneta
- o Materiales: 3 palenques, marquesina.
- o Hechos significativos a reseñar, ocurridos durante la actuación: Se deja colocado lo solicitado en el día
- o SE ADJUNTA REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE TODO EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN:





LICUAS, S.A.

AVANCE APROXIMADO DEL PRESUPUESTO

NECESIDAD DE SEGUIMIENTO DE LA ACTUACIÓN

Comunicado de aviso para seguimiento periódico:
Ninguno

CONCLUSIÓN TÉCNICA

Firmado Licuas

Firmado Ayto. Alcobendas





LICUAS, S.A.

AVISO N° 36
FECHA 07-nov-2022

REVISIÓN

Calle de la Marquesa Viuda de Aldama 46, 28100 Alcobendas Madrid
Colocación de palenques y marquesina con andamio multitubular

VALORACIÓN

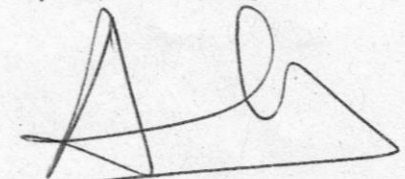
Código	Concepto	Precio	Ud	Total
U01AT110	arquitecto técnico	35	4	140
U01AA005	encargado	24	4	96
D-Hora de furgoneta	Hr. De furgoneta de 10-12m3 , para transporte de personal, y pequeño material, incluido conductor.	40,9	4	163,6
K-unidad de palenque	Ud. De alquiler por día de palenque de 2.5 m	1,96	90	176,4
P1	Ud. Montaje de paso peatonal protegido, constituido por andamio multidireccional con visera de protección de 2,00mx2,00m formada por chapa y tablero fenólico con una altura de 2,50m. Verticales protegidos con coquilla de neopreno	188	1	188
P2	Ud. Alquiler diario de paso peatonal protegido constituido por andamio multidireccional con visera horizontal de 2,00mx2,00m formada por chapa y tablero fenólico con una altura de 2,50m. Verticales protegidos con coquilla de neopreno	3,2	36	115,2
P0	Ud. Transporte de materiales necesarios para Paso peatonal protegido constituido por andamio multidireccional con visera horizontal de 2,00mx2,00m formada por chapa y tablero fenólico con una altura de 2,50m. Verticales protegidos con coquillas de neopreno	215	1	215
J- Ud. coeficiente s/ PEM para medidas de seguridad...	Coefficiente correspondiente al 3% sobre Presupuesto de Ejecución Material	0,03	1094	32,82
G.G. (13%)		146,51		
B.I. (6%)		67,62		



LICUAS, S.A.

Total ejecutado	1.341,15
Baja (-31,5%)	422,46
Total Presupuesto	918,69
IVA	192,92
TOTAL IVA INCLUIDO	1.111,61

VALORACION
ACEPTADA



15-12-22

Plazo De Ingreso	Código Emisor 289991	Nº Liquidación 0001225620 71	Identificación 1073233200	Importe EUR****1111,61
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 1632 Fecha: 05/02/2023			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 504225 Dependencia: LICENCIAS DE OBRAS Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA Delegación por:			CDAD. PROP. MARQUESA ALDAMA 46 CL MARQUESA VDA ALDAMA, 46 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

ASUNTO

ordenes de ejecucion

RESUMEN

EXPT. 6878/22 O.E. - REQUERIMIENTO IMPORTE COLOCACIÓN DE PALENQUES Y MARQUESINA CON ANDAMIO MULTITUBULAR EN C/ MARQUESA VIUDA DE ALDAMA, 46 - C.P. MARQUESA VIUDA DE ALDAMA, 46 (H84910769)

TEXTO DEL DECRETO

Interesado: C.P. C/ Marquesa Viuda de Aldama 46
Expte. 6878/22 O.E.
TIR/BAL

Con fecha 07/11/2022 se recibe aviso de la Policía Local que comunica una situación de riesgo procedente de la cubierta del edificio de viviendas situado en C/ Marquesa Viuda de Aldama, 46 de Alcobendas, puesto que, a causa de un desprendimiento a la vía pública de ciertos elementos, dicha zona había sido revisada por el Servicio de Bomberos en septiembre/2022, advirtiendo en esa fecha de la inestabilidad del alero de la zona en que faltaba el canalón, suponiendo un riesgo para la vía pública.

Como consecuencia de dicha situación, en septiembre se dispuso un balizamiento provisional de la zona y con posterioridad, el día 07/11/2022, se estimó por parte de los servicios técnicos municipales el afianzamiento la necesidad afianzar las medidas de seguridad iniciales mediante la instalación de un vallado con palenques y marquesina en la zona, con objeto de evitar la aproximación de personas a la fachada afectada y la posible producción de cualquier accidente, que se implantó el mismo 07/11/2022, por el Ayuntamiento, a través de la empresa contratada al efecto; dando cuenta de ello a los obligados mediante Decreto nº 17880 de 18/11/2022.

Resultando que dichos trabajos han importado la cantidad de **1.111,61 Euros**; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

SE RESUELVE:

I.- **REQUERIR** a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS de la edificación situada en la C/ MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 46 de Alcobendas, con N.I.F. nº H84910769, la cantidad de **1.111,61 Euros**, en concepto de importe de los trabajos de instalación de un vallado con palenques y marquesina en la zona del edificio afectada por desprendimientos, de acuerdo con el contrato suscrito con la empresa LICUAS, SA.

El ingreso de la liquidación deberá realizarse en los plazos señalados en el documento anexo al presente Decreto en las cuentas corrientes del Ayuntamiento, de las Entidades colaboradoras de la localidad con advertencia de que en caso de que no se lleve a efecto en periodo voluntario dicho ingreso, se procederá a su exacción por el procedimiento recaudatorio de apremio en vía ejecutiva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101 de la LPACAP.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponerse los recursos que figuran en el documento adjunto.

Plazo De Ingreso	Código Emisor 289991	Nº Liquidación 0001225620 71	Identificación 1073233200	Importe EUR****1111,61
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 1632			Nº:	
Fecha: 05/02/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 504225 Dependencia: LICENCIAS DE OBRAS Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA Delegación por:			CDAD. PROP. MARQUESA ALDAMA 46 CL MARQUESA VDA ALDAMA, 46 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

Se acuerda aprobar la liquidación provisional que se detalla a continuación, que podrá hacer efectiva en la forma y plazo indicados en el documento adjunto.


Contra esta liquidación podrá interponer recurso de reposición conforme se indica en el punto A.1) del documento adjunto.

LIQUIDACION PROVISIONAL

LIQUIDACIÓN: 500351/2023

ORDENANZA	CONCEPTO	ELEMENTOS DE LA LIQUIDACIÓN	IMPORTE
1009 / 1 / 1	EJECUCION SUBSIDIARIA (ITES) Y ACTUACIONES DE URGENCIAS.	EJERCICIO: 2023 DIRECCIÓN: CL MARQUESA VDA ALDAMA 46 28100 ALCOBENDAS IMPORTE: 1.111,61 €	1.111,61 €

A INGRESAR: 1.111,61 € €

Código de Verificación Electrónico (CVE):KglHBmz2Ci26q4pluzihGQ2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	KglHBmz2Ci26q4pluzihGQ2	FECHA	05/02/2023	
FIRMADO POR	AITOR RETOLAZA IZPIZUA (ALCALDE) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



DR

Derecho reconocido

Número de documento 12023000010736
 Fecha de anotación 23/02/2023
 Referencia GT0115100109174240007569
 Período 2023
 Fecha Anotación Contable 23/02/2023
 Órgano de Aprobación
 Fecha de Aprobación
 Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	1.111,61
IVA REPERCUTIDO	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	1.111,61

Area Gestora INTERVENCION DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO

Deudor CDAD. PROP. MARQUESA ALDAMA 46

NIF H84910769

Periodo	Concepto Presupuestario	Anualidad	Denominación	Tipo de Exacción	Proyecto	Importe	PGCP
2023	39905		EJECUCIONES SUBSIDIARIAS - I. T. E.	Ingreso Directo		1.111,61	777

APRB23.032 - ORD9000 ST007260 A 23.02.23

mil ciento once euros con sesenta y un céntimos

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 23/02/2023

Código Seguro De Verificación	GiyjsEyhjRZyVdqt3XtE5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	09/03/2023 11:14:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.transparencia.alcobendas.org/?GiyjsEyhjRZyVdqt3XtE5g==		
01c-DOC_ING_INT_CON_12023000010736_DR_1111.61EUR.report			



IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

37 - Travesía de San Andrés 6, 28100 Alcobendas Madrid- 24-nov-2022- Riesgo de desprendimiento de balcón hacia calle peatonal

FECHA AVISO: 24-nov-2022

TÉCNICO DE LICUAS DIRECTOR DE LA ACTUACIÓN

JEFE DE OBRA:
ENCARGADO:

Javier Corral

INFORME DE LA ACTUACIÓN

- o Tipo de actuación: Programada
- o Situación de la actuación: Travesía de San Andrés 6, 28100 Alcobendas Madrid
- o Motivo de la actuación: Riesgo de desprendimiento de balcón hacia calle peatonal
- o Fecha de comienzo: 24/11/22 Hora: 10:00
- o Fecha de terminación: 24/11/22 Hora: 13:15
- o Descripción de la actuación:
- o Avisos realizados:

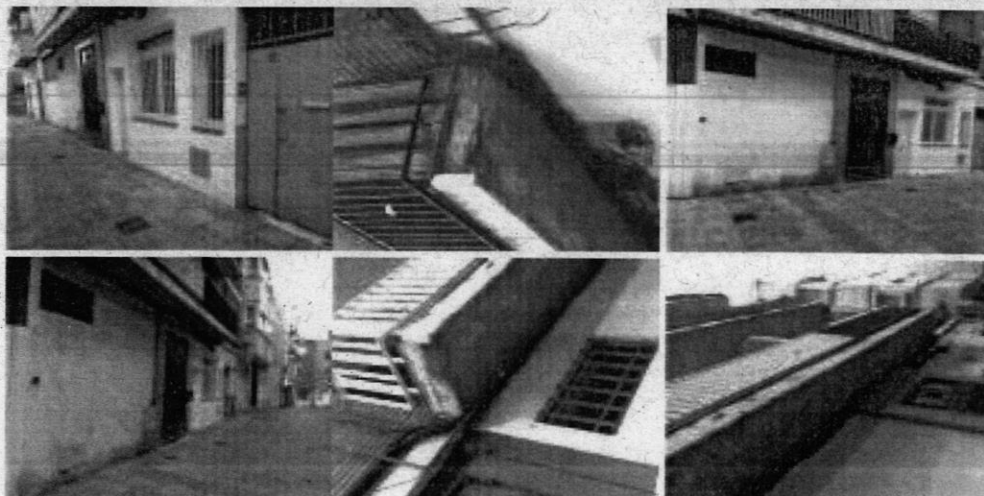
24/11/22

10:00

Teléfono

DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS EMPLEADOS

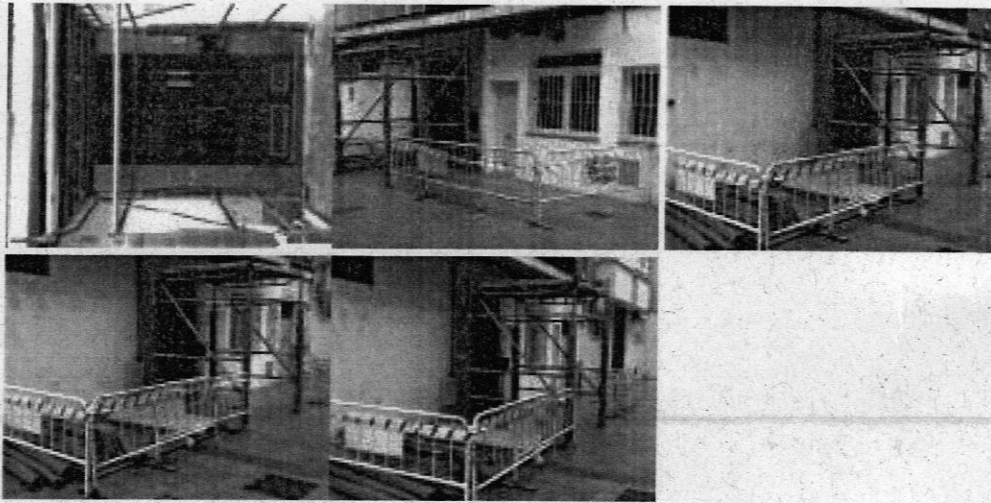
- o Personal que intervino en la actuación: Personal de paso peatonal, encargado, jefe de obra
- o Vehículos o medios de transporte: Camión de transporte de paso peatonal, camión de transporte de palenques
- o Materiales: Paso peatonal protegido, palenques, cinta de balizamiento, bridas..
- o Hechos significativos a reseñar, ocurridos durante la actuación:
- o SE ADJUNTA REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE TODO EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN:





LICUAS, S.A.

REGISTRADO EN EL M.I. Nº 10.000.000
INSCRIPCIÓN Nº 10.000.000
DE 10/08/2002



AVANCE APROXIMADO DEL PRESUPUESTO

NECESIDAD DE SEGUIMIENTO DE LA ACTUACIÓN

Comunicado de aviso para seguimiento periódico:
Mensual

CONCLUSIÓN TÉCNICA

Se deja colocado el paso peatonal protegido del portal nº 6 de la calle travesía de San Andrés y colocados 6 palenques para acotar la zona e impedir que puedan entrar en zona de peligro

Firmado Licuas

Firmado Ayto. Alcobendas





LICUAS, S.A.

SOCIOS: RICARDO GARCÍA, C. J. GARCÍA MENDIETA
SOLICITUD Nº: 17.000
EN EL 15/11/2010**AVISO Nº 37****FECHA 24-nov-2022**

REVISIÓN

Travesía de San Andrés 6, 28100 Alcobendas Madrid

VALORACIÓN

Código	Concepto	Precio	Ud	Total
U01AT110	Arquitecto técnico	35	3	105
Uo1AA005	Encargado	24	3	72
D-Hora de furgoneta	Hr de furgoneta de 10-12m3 para transporte de personas y pequeño material	40,9	3	122,7
P0	Ud transporte de materiales necesarios para Paso peatonal protegido constituido por andamio multidireccional con visera horizontal de 2.00mx2.00m formada por chapa y tablero fenólico con una altura de 2.5m. Verticales protegidos con coquillas de neopreno. Transporte incluye descarga a pie de tajo o retirada en desmontaje	215	1	215
P1	Ud de montaje de Paso peatonal protegido constituido por andamio multidireccional con visera de protección horizontal de 2.00mx2.00m formada por chapa y tablero fenólico con un altura de 2.5m. Verticales protegidos con coquillas de neopreno. Montaje completo	188	1	188
P2	Ud. Alquiler diario de paso peatonal protegido constituido por andamio multidireccional con visera horizontal de 2.00x2.00m formada por chapa y tablero fenólico con una altura de 2.50m. Verticales protegidos con coquilla de neopreno.	3,2	30	96
K-Ud de alquiler de palenque	Alquiler /día K-unidad de alquiler de palenque normalizado de 2.5m de longitud normalizado	1,96	6x30 180	352,8
U02JK005	Camión transporte palenque	38	1	38
J-Ud coeficiente PEM para medidas de seguridad	P 0.03 % PEM €	0,03	1189	35,67

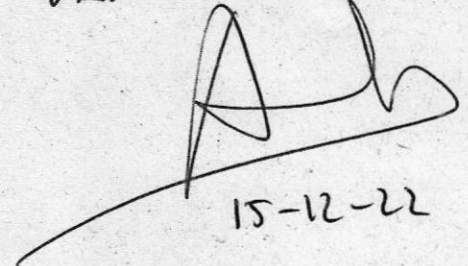


LICUAS, S.A.

REGISTRO DE COMERCIO N.º 2004-3548002
INSCRIPCIÓN N.º 103 14 10
D.M. 14-08-2007

G.G. (13%)	159,27
B.I. (6%)	73,51
Total ejecutado	1.457,95
Baja (-31,5%)	459,25
Total Presupuesto	998,7
IVA	209,73
TOTAL IVA INCLUIDO	1.208,43

VALORACION ACEPTADA



15-12-22

Plazo De Ingreso	Código Emisor 289991	Nº Liquidación 0001225618 10	Identificación 1073233200	Importe EUR****1208,43
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 1630 Fecha: 05/02/2023			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 504216 Dependencia: LICENCIAS DE OBRAS Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA Delegación por:			CDAD. PROP. TR SAN ANDRES 6 TR SAN ANDRES, 6 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

ASUNTO

ordenes de ejecucion

RESUMEN

EXPTE. 4390/22 O.E.-REQUERIMIENTO IMPORTE ACTUACIÓN EMERGENCIA TRAV. SAN ANDRÉS, 6 -C.P. TRAV. SAN ANDRÉS, 6 (H81592479)

TEXTO DEL DECRETO

Interesado: C.P. Trav.San Andrés 6

Expte. 4390/22 O.E.

TIR/BAL

Como consecuencia del informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales en fecha 01/06/2022, referente al deficiente estado de conservación de las fachadas de la edificación situada en la TRAVESÍA DE SAN ANDRÉS, 6 de Alcobendas, al haber sido detectados diversos daños en los frentes de los vuelos de las terrazas, tanto en la fachada exterior como en la fachada interior del edificio, por Decreto nº 9425 de 07/06/2022, se requirió a la Comunidad de Propietarios de la TRAVESÍA DE SAN ANDRES, 6 de Alcobendas, para que:

- En el plazo de **20 DÍAS** realice encargo del control de la revisión del conjunto de las fachadas a técnico habilitado competente, justificándolo por escrito ante el Ayuntamiento, que tras sus actuaciones emitirá informe de seguridad de dichas fachadas, que se deberá presentar ante el Ayuntamiento.
- En el plazo de **DOS MESES**, proceda a la reparación de los frentes de forjado de las terrazas y la revisión del conjunto de las fachadas.

Dicha resolución fue remitida para su notificación electrónica y fue rechazada en la dirección electrónica habilitada de la citada Comunidad de Propietarios el 18/06/2022.

Debido a ello, se realizó la citada notificación a través del servicio municipal de notificación, sin que ninguna persona del inmueble se haya hecho responsable de la misma en los intentos practicados en fechas 27 y 28 de junio/2022.

Ante el incumplimiento de la orden de ejecución referida al inicio, en fecha 21/11/2022, los Servicios Técnicos Municipales realizaron visita de inspección a dicho inmueble, y a la vista del estado de la fachada, agravada con las incidencias climatológicas y la llegada del próximo invierno, se consideró preciso la adopción de medidas de seguridad de cara a la vía pública, consistentes en la disposición de palenques y un pasillo peatonal protegido (marquesina) de acceso al portal, las cuales se llevaron a cabo el día 24/11/2022, a través de la empresa contratada al efecto por el Ayuntamiento; dando cuenta de ello a los obligados mediante Decreto nº 18627 de 29/11/2022

Resultando que dichos trabajos han importado la cantidad de 1.208,43 €uros; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

SE RESUELVE:

- I.- **REQUERIR** a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS de la edificación situada en la TRAV. SAN ANDRÉS, 6 de Alcobendas, con N.I.F. nº H81592479, la cantidad de **1.208,43 €uros**, en concepto de importe de los trabajos de

Plazo De Ingreso	Código Emisor 289991	Nº Liquidación 0001225618 10	Identificación 1073233200	Importe EUR****1208,43
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº: 1630 Fecha: 05/02/2023		Nº: Fecha:		
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 504216 Dependencia: LICENCIAS DE OBRAS Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA Delegación por:		CDAD. PROP. TR SAN ANDRES 6 TR SAN ANDRES, 6 ALCOBENDAS (28100) MADRID		

disposición de las medidas de seguridad indicadas anteriormente, de acuerdo con el contrato suscrito con la mercantil LICUAS, SA.

El ingreso de la liquidación deberá realizarse en los plazos señalados en el documento anexo al presente Decreto en las cuentas corrientes del Ayuntamiento, de las Entidades colaboradoras de la localidad con advertencia de que en caso de que no se lleve a efecto en período voluntario dicho ingreso, se procederá a su exacción por el procedimiento recaudatorio de apremio en vía ejecutiva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101 de la LPACAP.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponerse los recursos que figuran en el documento adjunto.

Se acuerda aprobar la liquidación provisional que se detalla a continuación, que podrá hacer efectiva en la forma y plazo indicados en el documento adjunto.


Contra esta liquidación podrá interponer recurso de reposición conforme se indica en el punto A.1) del documento adjunto.

LIQUIDACION PROVISIONAL

LIQUIDACIÓN: 500349/2023

ORDENANZA	CONCEPTO	ELEMENTOS DE LA LIQUIDACIÓN	IMPORTE
1009 / 1 / 1	EJECUCION SUBSIDIARIA (ITES) Y ACTUACIONES DE URGENCIAS.	EJERCICIO: 2023 DIRECCIÓN: TR SAN ANDRES 6 28100 ALCOBENDAS IMPORTE: 1.208,43 €	1.208,43 €

A INGRESAR: 1.208,43 € €

Código de Verificación Electrónico (CVE): mNEcvwtZrz6hOiNq1R4msA2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	mNEcvwtZrz6hOiNq1R4msA2	FECHA	05/02/2023	
FIRMADO POR	AITOR RETOLAZA IZPIZUA (ALCALDE) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



DR

Derecho reconocido

Número de documento 12023000010734
 Fecha de anotación 23/02/2023
 Referencia GT0115100109174237907569
 Período 2023
 Fecha Anotación Contable 23/02/2023
 Órgano de Aprobación
 Fecha de Aprobación
 Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	1.208,43
IVA REPERCUTIDO	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	1.208,43

Area Gestora INTERVENCION DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO

Deudor CDAD. PROP. TR SAN ANDRES 6

NIF H81592479

Periodo	Concepto Presupuestario	Anualidad	Denominación	Tipo de Exacción	Proyecto	Importe	PGCP
2023	39905		EJECUCIONES SUBSIDIARIAS - I. T. E.	Ingreso Directo		1.208,43	777

APRB23.032 - ORD9000 ST007260 A 23.02.23

mil doscientos ocho euros con cuarenta y tres céntimos

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 23/02/2023

Código Seguro De Verificación	f6jynvJ2cLL3hew35o5g9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	09/03/2023 11:14:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	01d00c_fng_int_CON_12023000010734_DR_1208.43EUR:report		





LICUAS, S.A.

38

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

38 - Calle de Soria 7, 28100 Alcobendas Madrid- 05-dic-2022-

Colocación de palenques

FECHA AVISO: 02-dic-2022

TÉCNICO DE LICUAS DIRECTOR DE LA ACTUACIÓN

JEFE DE OBRA:

ENCARGADO:

Javier Corral

INFORME DE LA ACTUACIÓN

- o Tipo de actuación: Inmediata
- o Situación de la actuación: Calle de Soria 7, 28100 Alcobendas Madrid
- o Motivo de la actuación: Colocación de palenques
- o Fecha de comienzo: 2/12/22 Hora: 12:00
- o Fecha de terminación: 2/12/22 Hora: 14:00
- o Descripción de la actuación:
- o Avisos realizados:

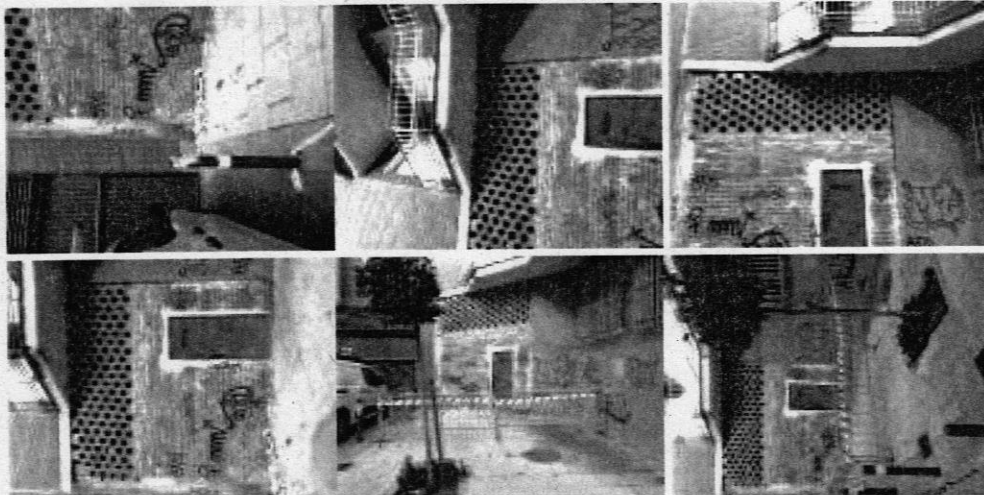
2/12/22

12:00

Teléfono

DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS EMPLEADOS

- o Personal que intervino en la actuación: Jefe de obra, encargado
- o Vehículos o medios de transporte: furgoneta para pequeño material
- o Materiales: Palenques, cinta de balizamiento y bridas
- o Hechos significativos a reseñar, ocurridos durante la actuación: Se colocan 4 palenques acordonando la zona con las medidas de seguridad según aparecen en las fotos adjuntas
- o SE ADJUNTA REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE TODO EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN:





LICUAS, S.A.

AVANCE APROXIMADO DEL PRESUPUESTO

NECESIDAD DE SEGUIMIENTO DE LA ACTUACIÓN

Comunicado de aviso para seguimiento periódico:
Mensual

CONCLUSIÓN TÉCNICA

Firmado Licuas

Firmado Ayto. Alcobendas





LICUAS, S.A.

AVISO N° 38
FECHA 02-dic-2022

REVISIÓN

Calle de Soria 7, 28100 Alcobendas Madrid

VALORACIÓN

Código	Concepto	Precio	Ud	Total
U01AT110	Arquitecto técnico, ingeniero técnico...	35	4	140
U01AA005	Encargado	24	4	96
D-hora furgoneta	Furgoneta	40,9	2	81,8
K-Alquiler día de palenque	4 palenques x 30 días	1,96	120	235,2
J-Ud. coeficiente s/ PEM para medidas de seguridad	Coeficiente PEM para medidas de seguridad	0,03	553	16,59

G.G. (13%)	74,05
B.I. (6%)	34,18
Total ejecutado	677,82
Baja (-31,5%)	213,51
Total Presupuesto	464,31
IVA	97,51
TOTAL IVA INCLUIDO	561,82

VALORACIÓN ACEPTADA

15-12-22

Plazo De Ingreso	Código Emisor 289991	Nº Liquidación 0001225617 64	Identificación 1073233200	Importe EUR*****561,82
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 1631 Fecha: 05/02/2023			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 504219 Dependencia: LICENCIAS DE OBRAS Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA Delegación por:			FAMILIA PERDIGUERO RODRIGUEZ CB CL LIBERTAD, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

ASUNTO

ordenes de ejecucion

RESUMEN

EXPTE. 7188/22 O.E. - REQUERIMIENTO IMPORTE COLOCACIÓN DE PALENQUES - C/ SORIA, 7 - FAMILIA PERDIGUERO RODRÍGUEZ, C.B. (E80085475)

TEXTO DEL DECRETO

Interesado: Familia Perdiguero Rodriguez, C.B.
Expte. 7188/22 O.E.
TIR/BAL

Con motivo del informe emitido por la Policía Local el 24/09/2022, referente a la situación existente en la Calle Capitán Francisco Sánchez, 6 de Alcobendas, derivada del desprendimiento hacia la vía pública de materiales del frente de forjado de terrazas de la fachada trasera del edificio hacia la Calle Soria, que ocasionó la intervención del servicio de bomberos con la posterior colocación de cinta de balizamiento; así como del informe de los Servicios Técnicos Municipales que advirtieron de la presencia en la fachada principal de fisuras en algunas placas que se encuentran en proceso de deterioro, mediante Decreto nº 15186 de 10/10/2022, se requirió a FAMILIA PERDIGUERO RODRIGUEZ, CB para que, en el plazo de un mes procediera a la revisión y reparación de las fachadas principal y trasera del edificio

Con fecha 01/12/2022 los Servicios Técnicos Municipales emitieron nuevo informe en el que se hacía constar que tras el paso del tiempo sin que se hubiera realizado la revisión de las fachadas y que además se había retirado la cinta de balizamiento colocada en la fachada posterior de la edificación (C/ Soria) con el consiguiente peligro para los transeúntes.

Como consecuencia de ello con fecha 02/12/2022, por este Ayuntamiento, a través de la empresa contratada al efecto, se procedió a la disposición de unos palenques sobre la acera como medida de seguridad para evitar la circulación de personas por debajo de las terrazas; dando cuenta de ello a los obligados mediante Decreto nº 19481 de 15/12/2022.

Resultando que dichos trabajos han importado la cantidad de 561,82 €uros; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

SE RESUELVE:

1.- **REQUERIR** a FAMILIA PERDIGUERO RODRIGUEZ, C.B., con N.I.F. nº E80085475, como titular del edificio de viviendas situado en la C/ Capitán Francisco Sánchez, 6 (fachada posterior a C/ Soria) de Alcobendas, la cantidad de **561,82 €uros**, en concepto de importe de los trabajos de disposición de las medidas de seguridad indicadas precedentemente, de acuerdo con el contrato suscrito con la mercantil LICUAS, SA.

El ingreso de la liquidación deberá realizarse en los plazos señalados en el documento anexo al presente Decreto en las cuentas corrientes del Ayuntamiento, de las Entidades colaboradoras de la localidad con advertencia de que en caso de que no se lleve a efecto en período voluntario dicho ingreso, se procederá a su exacción por el procedimiento recaudatorio de apremio en vía ejecutiva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101 de la LPACAP.

Plazo De Ingreso	Código Emisor 289991	Nº Liquidación 0001225617 64	Identificación I073233200	Importe EUR*****561,82
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº: 1631 Fecha: 05/02/2023		Nº: Fecha:		
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 504219 Dependencia: LICENCIAS DE OBRAS Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA Delegación por:		FAMILIA PERDIGUERO RODRIGUEZ CB CL LIBERTAD, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID		

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponerse los recursos que figuran en el documento adjunto.

Se acuerda aprobar la liquidación provisional que se detalla a continuación, que podrá hacer efectiva en la forma y plazo indicados en el documento adjunto.


Contra esta liquidación podrá interponer recurso de reposición conforme se indica en el punto A.1) del documento adjunto.

LIQUIDACION PROVISIONAL

LIQUIDACIÓN: 500348/2023

ORDENANZA	CONCEPTO	ELEMENTOS DE LA LIQUIDACIÓN	IMPORTE
1009 / 1 / 1	EJECUCION SUBSIDIARIA (ITES) Y ACTUACIONES DE URGENCIAS.	EJERCICIO: 2023 DIRECCIÓN: CL SORIA 7 28100 ALCOBENDAS IMPORTE: 561,82 €	561,82 €

A INGRESAR: 561,82 € €

Código de Verificación Electrónico (CVE):FnNuv0LqCcaKj2U8XMW-rA2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	FnNuv0LqCcaKj2U8XMW-rA2	FECHA	05/02/2023	
FIRMADO POR	AITOR RETOLAZA IZPIZUA (ALCALDE) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



DR

Derecho reconocido

Número de documento 12023000010728
 Fecha de anotación 23/02/2023
 Referencia GT0115100109174234207569
 Período 2023
 Fecha Anotación Contable 23/02/2023
 Órgano de Aprobación
 Fecha de Aprobación
 Referencia de Aprobación

Area Gestora INTERVENCION DE CONTABILIDAD Y
 PRESUPUESTO

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	561,82
IVA REPERCUTIDO	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	561,82

Deudor FAMILIA PERDIGUERO RODRIGUEZ CB

NIF E80085475

Periodo	Concepto Presupuestario	Anualidad	Denominación	Tipo de Exacción	Proyecto	Importe	PGCP
2023	39905		EJECUCIONES SUBSIDIARIAS - I. T. E.	Ingreso Directo		561,82	777

APRB23.032 - ORD9000 ST007260 A 23.02.23
 # quinientos sesenta y un euros con ochenta y dos céntimos #

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 23/02/2023

Código Seguro De Verificación	y d2y fJMLGk+buZzRtBuZ9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	09/03/2023 12:48:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verificacoma.alcobendas.org/?yd2yfJMLGk+buZzRtBuZ9A==		
01e DOC_ING_INT_CON_12023000010728_DR_561.82EUR.report			



**INFORME DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE
AMPLIACIÓN DE CRÉDITO Nº 01/2023**

Miguel Hinojosa Cervera, Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, iniciado expediente de **modificación presupuestaria mediante AMPLIACIÓN DE CRÉDITO Nº 01/2023**, de acuerdo con la base 12 de las vigentes Bases de Ejecución Presupuestaria 2022, emite el siguiente


INFORME:

I. ANTECEDENTES:

La Dirección General de Urbanismo, Licencias y Patrimonio solicita ampliación de crédito, por las siguientes actuaciones, con destino a la aplicación **252/15106/22799 Trabajos realizados por otras empresas. Ampliable:**

- **Expediente 4077/2022-OE**, por las actuaciones efectuadas para garantizar la seguridad ciudadana, derivadas de la situación existente en el Pasaje de la Radio nº 2 como consecuencia del desprendimiento a la vía pública de la cornisa del edificio, según decreto 1633/2023, de 5 de febrero, por un importe global de **5.457,93€.**, de acuerdo con el contrato suscrito con la empresa LICUAS SA., en concepto de importe de los trabajos de adopción de medidas de seguridad a cargo de terceros obligados, habiéndose requerido a los titulares del inmueble, por el decreto indicado, el coste de las actuaciones de urgencia; con reconocimiento de derechos (DR) número 10735.
- **Expediente 9649/2021-OE**, sobre orden de ejecución de instalación de medidas para garantizar la seguridad ciudadana, consecuencia de las deficiencias del estado de la fachada de la edificación situada en la calle Tomás Rodríguez Puertas nº 23, según decreto 675/2023, de 17 de enero, por un importe de 477,54€, según valoración emitida por la empresa LICUAS SA., habiéndose requerido a la propiedad de la edificación el coste de los trabajos según se explica en el decreto citado; con reconocimiento de derechos (DR 10893) por la cuantía indicada.
- **Expediente 6878/22-OE**, por importe de **1.111,61€**, según valoración aceptada a la empresa LICUAS, por las actuaciones de urgencia efectuadas como consecuencia del mal estado de la cubierta del edificio situado en la calle Marquesa Viuda de Aldama número 46, según decreto 1632/2023, de 5 de febrero, habiéndose requerido a la propiedad de la edificación el coste de la ejecución; con reconocimiento de derechos (DR 10736) por la cuantía indicada.

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 20/2023

Código Seguro De Verificación	au0RkS1TwZdf/RXmWs3PJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	09/03/2023 11:14:50	
Observaciones		Página	1/3	
02 INFORME CYP AC 01.report	https://verifirma.alcobendas.org/?au0RkS1TwZdf/RXmWs3PJw==			

- **Expediente 4390/2022-OE**, por los trabajos de urgencia para garantizar la seguridad ciudadana como consecuencia del deficiente estado de conservación de las fachadas del edificio situado en la travesía de San Andrés número 6, solicita ampliación de crédito por importe de **1.208,43€** según la valoración de la empresa LICUAS, en concepto de importe por la ejecución de trabajos realizados subsidiariamente a cargo de terceros obligados, habiéndose requerido a la propiedad de la edificación el coste de la ejecución subsidiaria, por decreto 1630/2023, de 5 de febrero; con reconocimiento de derechos (DR 10734) por la cuantía indicada.
- **Expediente 7188/22 OE**, por importe de **561,82€**, por los trabajos de urgencia para garantizar la seguridad ciudadana debido a la situación existente en la calle capitán Francisco Sánchez número 6 derivada del desprendimiento de materiales de la fachada trasera del edificio hacia la calle Soria, según valoración de la empresa LICUAS, en concepto de importe por la ejecución de trabajos realizados subsidiariamente a cargo de terceros obligados, habiéndose requerido a la propiedad de la edificación el coste de la orden de ejecución, por decreto 1631/2023, de 5 de febrero; con reconocimiento de derechos (DR 10728) por la cuantía señalada.

II. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

En atención a lo expuesto y comprobado el cumplimiento de los artículos 178 del TRLRHL y 39 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y base de ejecución nº12 del presente presupuesto, resulta adecuada la tramitación del expediente de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, concejal delegado de Hacienda, si bien respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.


Asimismo, el expediente debe ser previamente informado por la Intervención General, función de control previo permanente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.1.b) 2º del Real Decreto 128/ 2018 de 16 de marzo.

Habiéndose producido el reconocimiento de mayores derechos por los importes señalados, se informa favorablemente la propuesta de Ampliación de Crédito nº 01/2023. Los datos de la operación de ampliación son los siguientes:

ESTADO DE INGRESOS

39905	Ejecuciones subsidiarias (ampliable)	8.817,33€
-------	--------------------------------------	------------------

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 20/2023


Código Seguro De Verificación	au0RkS1TwZdf/RXmWs3PJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	09/03/2023 11:14:50	
Observaciones		Página	2/3	
02 INFORME CYP AC 01.report	https://verifirma.alcobendas.org/?au0RkS1TwZdf/RXmWs3PJw==			

ESTADO DE GASTOS

				5.457,93€
				477,54€
252	15106	22799	Trabajos realizados por otras empresas (ampliable)	1.111,61€
				1.208,43€
				561,82€
TOTAL				8.817,33€

El Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto
Miguel Hinojosa Cervera

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 20/2023

Código Seguro De Verificación	au0RkS1TwZdf/RXmWs3PJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	09/03/2023 11:14:50	
Observaciones		Página	3/3	
URL de Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?au0RkS1TwZdf/RXmWs3PJw==			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº:	Propuesta de Decreto			Nº:
Fecha:				Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 506930 01/03/2023 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS			VARIOS INTERESADOS	
Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por:				

ASUNTO

ampliación de credito

RESUMEN

AMPLIACIÓN DE CREDITO 01 2023

TEXTO DEL DECRETO

AMPLIACIÓN DE CREDITO 1/2023

Visto el informe del titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, al objeto de efectuar modificación presupuestaria por ampliación de crédito, y el informe de Control Permanente Previo de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y Real Decreto 500/1990; en virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución presupuestaria nº 15 del y Decreto Alcaldía nº 12232/2022, de 1 de agosto, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos.

La Dirección General de Urbanismo, Licencias y Patrimonio solicita ampliación de crédito, por las siguientes actuaciones de ejecución urbanística:

1. Expediente 4077/2022-OE, por las actuaciones efectuadas para garantizar la seguridad ciudadana, derivadas de la situación existente en el Pasaje de la Radio nº 2 como consecuencia del desprendimiento a la vía pública de la cornisa del edificio, según decreto 1633/2023, de 5 de febrero, por un importe global de 5.457,93€, de acuerdo con el contrato suscrito con la empresa LICUAS SA., en concepto de importe de los trabajos de adopción de medidas de seguridad a cargo de terceros obligados, habiéndose requerido a los titulares del inmueble, por el decreto indicado, el coste de las actuaciones de urgencia.

2. Expediente 9649/2021-OE, sobre orden de ejecución de instalación de medidas para garantizar la seguridad ciudadana, consecuencia de las deficiencias del estado de la fachada de la edificación situada en la calle Tomás Rodríguez Puertas nº 23, según decreto 675/2023, de 17 de enero, por un importe de 477,54€, de acuerdo con el contrato suscrito con la empresa LICUAS SA., habiéndose requerido a la propiedad de la edificación el coste de los trabajos según se explica en el decreto citado.

3. Expediente 6878/22-OE, por importe de 1.111,61€, de acuerdo con el contrato suscrito con la empresa LICUAS SA., por las actuaciones de urgencia efectuadas como consecuencia del mal estado de la cubierta del edificio situado en la calle Marquesa Viuda de Aldama número 46, según decreto 1632/2023, de 5 de febrero, habiéndose requerido a la propiedad de la edificación el coste de la ejecución.

4. Expediente 4390/2022-OE, por los trabajos de urgencia para garantizar la seguridad ciudadana como consecuencia del deficiente estado de conservación de las fachadas del edificio situado en la travesía de San Andrés número 6, solicita ampliación de crédito por importe de 1.208,43€ de acuerdo con el contrato suscrito con la empresa LICUAS SA., en concepto de importe por la ejecución de trabajos realizados subsidiariamente a cargo de terceros obligados, habiéndose requerido a la propiedad de la edificación el coste de la ejecución subsidiaria, por decreto 1630/2023, de 5 de febrero.

Código Seguro De Verificación	5JR96ChPBxZTC6004e607w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	30/03/2023 15:07:08
Observaciones		Página	1/2
03 Propuesta 506930	report (1) con las indicaciones del requerimiento	https://verifica.alcobendas.org/?5JR96ChPBxZTC6004e607w==	



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº:	Propuesta de Decreto		Nº:	
Fecha:			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 506930 01/03/2023 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS			VARIOS INTERESADOS	
Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por:				

5. Expediente 7188/22 OE, por importe de 561,82€, por los trabajos de urgencia para garantizar la seguridad ciudadana debido a la situación existente en la calle capitán Francisco Sánchez número 6 derivada del desprendimiento de materiales de la fachada trasera del edificio hacia la calle Soria, de acuerdo con el contrato suscrito con la empresa LICUAS SA., en concepto de importe por la ejecución de trabajos realizados subsidiariamente a cargo de terceros obligados, habiéndose requerido a la propiedad de la edificación el coste de la orden de ejecución, por decreto 1631/2023, de 5 de febrero.

Habiéndose producido el reconocimiento de mayores derechos, por los importes citados, se informó favorablemente la propuesta de Ampliación de Crédito nº 1/2023, al cumplirse los requisitos legalmente establecidos en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, artículo 39 del RD 500/1990, de 20 de abril, y Base de Ejecución nº 12 del vigente Presupuesto. Los datos de la operación de ampliación son los siguientes:

ESTADO DE INGRESOS

39905	Ejecuciones subsidiarias (ampliable)	8.817,33€
-------	--------------------------------------	------------------

ESTADO DE GASTOS

			5.457,93€
			477,54€
252	15106	22799	1.111,61€
		Trabajos realizados por otras empresas (ampliable)	1.208,43€
			561,82€
TOTAL			8.817,33€

De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre, así como a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE): Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público			
ID. FIRMA		FECHA	
FIRMADO POR	()		

Código Seguro De Verificación	5JR96ChPBxZTC6004e607w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	30/03/2023 15:07:08
Observaciones		Página	2/2
URI De Verificación	03 Propuesta 506930.report (1) con las indicaciones del requerimiento https://verifirma.alcobendas.org/?5JR96ChPBxZTC6004e607w==		



FECHA DE ENTRADA CONTROL INTERNO:
Nº INFORME CONTROL PERMANENTE NP:

1. CONTROL PERMANENTE NO PLANIFICABLE

1.02 Modificaciones de crédito **AMPLIACIÓN DE CRÉDITO 01 2023**

1.02.04 Ampliación de crédito (**Base de ejecución del presupuesto nº 12**)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Art. 4.1.b).2 RD 128/2018	El ejercicio del control financiero incluirá, en todo caso, las actuaciones de control atribuidas en el ordenamiento jurídico a la Intervención, tales como: El informe de los proyectos de presupuestos y de los expedientes de modificación de los mismos.
AREA RESPONSABLE DEL EXPEDIENTE	

Nº	Ref. Legal	Aspectos a revisar	Documentación Centro Gestor. Nº pág.(1)	Control Intervención General (2)
1º	Art. 34.1 L 39/2015 Art. 9.2 y 39.3 RD 500/1990	Que el expediente <u>se propone al órgano competente</u> , de acuerdo con lo previsto en las bases de ejecución del presupuesto.	SI. Informe C y P pg. 2	
2º	Art. 172 y 175 RD 2568/1986	Que existe <u>informe favorable del responsable del expediente</u> en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio y es el apropiado en el expediente.	SI	
3º	Art. 9.2 y 39.3 RD 500/1990 BBEE nº 12	Que la <u>modificación de crédito</u> se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las <u>bases de ejecución del presupuesto</u> .	SI	
4º	Art. 178 RDLeg 2/2004 Art. 39.1 RD 500/1990	Que la <u>aplicación presupuestaria ampliable</u> figura de manera <u>taxativa y debidamente explicitada</u> en las <u>bases de ejecución del presupuesto</u> .	SI	

Código Seguro De Verificación	wrG80BPoznMFq0IMzZbomQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	10/03/2023 09:51:36
Observaciones		Página	1/2
04 04 04 04	AMPLIACION DE CREDITO:repon	https://verifirma.alcobendas.org/?wrG80BPoznMFq0IMzZbomQ==	




5º	Art. 178 RDLeg 2/2004 Art. 39.2 RD 500/1990	Que la aplicación presupuestaria <u>corresponde a gastos financiados con recursos expresamente afectados.</u>	SI	
6º	Art. 39.3 RD 500/1990	Que el recurso de financiación está <u>efectivamente reconocido</u> , y que además, supone unos mayores derechos sobre los previstos inicialmente en el presupuesto.	SI	
7º	Art. 39.1 RD 500/1990	Que el recurso de financiación <u>no proviene de una operación de crédito.</u>	NO	

(1). - Indicar el nº página del documento dentro del expediente. En los casos que no proceda "NP".

(2). - A rellenar por Control Interno.

Alcobendas, 10 de marzo de 2023

SELLO DEL CENTRO GESTOR AYUNTAMIENTO/ORGANIMO AUTONOMO

Código Seguro De Verificación	wrG80BPoznMFq0IMzZbomQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	10/03/2023 09:51:36	
Observaciones		Página	2/2	
04 04 04 04	AMPLIACION DE CREDITO:repon	https://verifirma.alcobendas.org/?wrG80BPoznMFq0IMzZbomQ==		

COMUNICADO INTERIOR

Fecha: 30 de marzo de 2023

Ref :202300232

DE: CONTROL INTERNO

A: OFICINA ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTARIA

ASUNTO: Requerimiento relativo al expediente: "Ampliación de crédito, nº1/2023".

TEXTO: Examinada la documentación obrante en el expediente arriba referenciado, se advierte que se observan las siguientes incidencias:

- En la propuesta de decreto no consta la delegación de competencias, que según Decreto nº 12232 de 1 de agosto de 2022, ha sido delegada en la Concejalía-Delegada de Economía, Hacienda, Coordinación, Planificación, Organización y Calidad.
- Este expediente trata de una modificación presupuestaria, por lo que la propuesta de decreto debe incluir la dación al Pleno.

A la vista de lo anterior y de conformidad con la Base 59.5 de Ejecución del Presupuesto en vigor, se requiere al Centro Gestor la citada documentación, dando un plazo de cinco días hábiles para remitir la misma, suspendiéndose mientras tanto la tramitación de dicho expediente hasta su incorporación. Transcurrido el plazo sin respuesta del servicio, el expediente será devuelto por la Intervención al Centro Gestor que tramita.

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

Código Seguro De Verificación	D4GQfZKqCIh3i8V+yLoAgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Toledo Arellano	Firmado	30/03/2023 10:34:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.cmla-bogotas.org/?D4GQfZKqCIh3i8V+yLoAgg==		
05 202300232 Requerimiento Ampliacion de credito_ nº 01-2023.report			



INFORME DE INTERVENCIÓN-CONTROL PERMANENTE PREVIO

Asunto: Expediente de Modificación de crédito

Procedimiento: Ampliación de crédito, nº 1/2023

Importe total: 8.817,33 €- desglose según se detalla a continuación:


- Retirada de andamio e instalación de vallado de seguridad en la Calle Pasaje de la Radio, nº2 por importe de **5.457,93 €**.
- Instalación de medidas de seguridad en la calle Tomás Rodríguez Puertas, nº23 por importe de **477,54 €**.
- Actuaciones de urgencia por mal estado de la cubierta del edificio situado en la Calle Marquesa Viuda de Aldama, nº 46 por importe de **1.111,61 €**.
- Actuaciones de urgencia por mal estado de la fachada del edificio situado en la Travesía de San Andrés, nº 6 por importe de **1.208,43 €**.
- Trabajos de urgencia en la calle Capitán Francisco Sánchez, nº 6 por desprendimiento de materiales de la fachada trasera por importe de **561,82 €**.

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y tras examinar la documentación que integra el expediente, se emite el siguiente:

INFORME

1º.- Las modificaciones presupuestarias son los cambios en cuantía, finalidad o temporalidad de los créditos inicialmente aprobados en los presupuestos de las entidades locales.

El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante una ampliación de créditos por un importe total de 8.817,33 €, modificación contemplada en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Código Seguro De Verificación	PMeizNeCjaBAm7AOg0rg4A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	31/03/2023 13:30:19	
Observaciones		Página	1/3	
06 Informe Control 2023-00030 AMPLIACION DE CREDITO_ N° 1-2023.report				

2º.- La ampliación de crédito es la modificación al alza del Presupuesto de gastos, que se concreta en el aumento de crédito presupuestario en alguna de las aplicaciones presupuestarias ampliables relacionadas expresa y taxativamente en las Bases de Ejecución del Presupuesto, previo cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 39 del Real Decreto 500/1990.

3º.- Conforme a la base nº 12 del presupuesto de ejecución vigente del Ayuntamiento de Alcobendas para el ejercicio 2022, justificada la efectividad de la recaudación de los derechos o la existencia formal del compromiso o el reconocimiento del derecho según los casos, se procederá a tramitar el correspondiente expediente de ampliación de crédito. Los créditos que se amplían mediante el presente expediente son los siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	CONCEPTO DE INGRESO
252 15106 22799	Trabajos realizados por otras empresas	8.817,33 €	39905 Ejecuciones subsidiarias

No consta en el expediente el importe de los créditos iniciales consignados en la aplicación presupuestaria ampliable, ni tampoco el importe de los créditos finales, por lo que la información no está completa.

4º.- Constan en el expediente cinco solicitudes de ampliación de crédito para la aplicación 252/15106/22799 por parte de la Subdirección General de licencias de obras.

Así mismo, se incluyen en el expediente los documentos de compromisos de ingresos firmados por el Interventor de Contabilidad y Presupuestos, cuyos importes ascienden a 8.817,33 euros, cantidad coincidente con la presente ampliación de crédito, nº 1/2023.

- 5.457,93 € - “Retirada de andamio e instalación de vallado de seguridad en la Calle Pasaje de la Radio, nº2”, número de documento de compromiso de ingreso **12023000010735**.
- 477,54 € - “Instalación de medidas de seguridad en la calle Tomás Rodríguez Puertas, nº23”, número de documento de compromiso de ingreso **12023000010893**.
- 1.111,61 € - “Actuaciones de urgencia por mal estado de la cubierta del edificio situado en la Calle Marquesa Viuda de Aldama, nº 46”, número de documento de compromiso de ingreso **12023000010736**.

Código Seguro De Verificación	PMeizNeCjaBAm7AOg0rg4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	31/03/2023 13:30:19
Observaciones		Página	2/3
06 Informe Control	2023-00030 AMPLIACION DE CREDITO_ Nº 1-2023.report		



- 1.208,43 € - “Actuaciones de urgencia por mal estado de la fachada del edificio situado en la Travesía de San Andrés, nº 6”, número de documento de compromiso de ingreso **12023000010734**.
- 561,82 € - “Trabajos de urgencia en la calle Capitán Francisco Sánchez, nº 6 por desprendimiento de materiales de la fachada trasera”, número de documento de compromiso de ingreso **12023000010728**.

5º.- La competencia para aprobar la ampliación de crédito nº 1/2023 corresponde, según la Base nº 12 de Ejecución del Presupuesto 2022, al Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue, siendo preceptivo en todo caso, informe previo de la Intervención de Contabilidad y Presupuestos.


Según consta en el Decreto nº 12232 de 1 de agosto de 2022, dicha competencia ha sido delegada en la Concejalía-Delegada de Economía, Hacienda, Coordinación, Planificación, Organización y Calidad.

6º.- En cuanto a la evaluación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, la sostenibilidad financiera y el límite de gasto, recogidos en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el informe emitido por el Interventor de Contabilidad y Presupuestos de fecha 9 de marzo de 2023, expresa que el cumplimiento de los mismos no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, siendo el sentido del informe favorable.

Esto es cuanto tengo a bien informar en relación con la citada propuesta de modificación presupuestaria mediante ampliación de crédito nº 1/2023.

Alcobendas, a la fecha de la firma

LA INTERVENTORA GENERAL
Fdo.: Beatriz Rodríguez Puebla

Código Seguro De Verificación	PMeizNeCjaBAm7AOg0rg4A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	31/03/2023 13:30:19	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verificacion.alcobendas.org/3PMeizNeCjaBAm7AOg0rg4A==			
06 Informe Control 2023-00030 AMPLIACION DE CREDITO_ N° 1-2023.report				

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 4897			Nº:	
Fecha: 03/04/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 506930 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

ampliación de credito

RESUMEN

AMPLIACIÓN DE CREDITO 01 2023

TEXTO DEL DECRETO

AMPLIACIÓN DE CREDITO 1/2023

Visto el informe del titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, al objeto de efectuar modificación presupuestaria por ampliación de crédito, y el informe de Control Permanente Previo de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y Real Decreto 500/1990; en virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución presupuestaria nº 15 del y Decreto Alcaldía nº 12232/2022, de 1 de agosto, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos.

La Dirección General de Urbanismo, Licencias y Patrimonio solicita ampliación de crédito, por las siguientes actuaciones de ejecución urbanística:

1. Expediente 4077/2022-OE, por las actuaciones efectuadas para garantizar la seguridad ciudadana, derivadas de la situación existente en el Pasaje de la Radio nº 2 como consecuencia del desprendimiento a la vía pública de la cornisa del edificio, según decreto 1633/2023, de 5 de febrero, por un importe global de 5.457,93€, de acuerdo con el contrato suscrito con la empresa LICUAS SA., en concepto de importe de los trabajos de adopción de medidas de seguridad a cargo de terceros obligados, habiéndose requerido a los titulares del inmueble, por el decreto indicado, el coste de las actuaciones de urgencia.

2. Expediente 9649/2021-OE, sobre orden de ejecución de instalación de medidas para garantizar la seguridad ciudadana, consecuencia de las deficiencias del estado de la fachada de la edificación situada en la calle Tomás Rodríguez Puertas nº 23, según decreto 675/2023, de 17 de enero, por un importe de 477,54€, de acuerdo con el contrato suscrito con la empresa LICUAS SA., habiéndose requerido a la propiedad de la edificación el coste de los trabajos según se explica en el decreto citado.

3. Expediente 6878/22-OE, por importe de 1.111,61€, de acuerdo con el contrato suscrito con la empresa LICUAS SA., por las actuaciones de urgencia efectuadas como consecuencia del mal estado de la cubierta del edificio situado en la calle Marquesa Viuda de Aldama número 46, según decreto 1632/2023, de 5 de febrero, habiéndose requerido a la propiedad de la edificación el coste de la ejecución.

4. Expediente 4390/2022-OE, por los trabajos de urgencia para garantizar la seguridad ciudadana como consecuencia del deficiente estado de conservación de las fachadas del edificio situado en la travesía de San Andrés número 6, solicita ampliación de crédito por importe de 1.208,43€ de acuerdo con el contrato suscrito con la empresa LICUAS SA., en concepto de importe por la ejecución de trabajos realizados subsidiariamente a cargo de terceros obligados, habiéndose requerido a la propiedad de la edificación el coste de la ejecución subsidiaria, por decreto 1630/2023, de 5 de febrero.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 4897			Nº:	
Fecha: 03/04/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 506930 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

5. Expediente 7188/22 OE, por importe de 561,82€, por los trabajos de urgencia para garantizar la seguridad ciudadana debido a la situación existente en la calle capitán Francisco Sánchez número 6 derivada del desprendimiento de materiales de la fachada trasera del edificio hacia la calle Soria, de acuerdo con el contrato suscrito con la empresa LICUAS SA., en concepto de importe por la ejecución de trabajos realizados subsidiariamente a cargo de terceros obligados, habiéndose requerido a la propiedad de la edificación el coste de la orden de ejecución, por decreto 1631/2023, de 5 de febrero.

Habiéndose producido el reconocimiento de mayores derechos, por los importes citados, se informó favorablemente la propuesta de Ampliación de Crédito nº 1/2023, al cumplirse los requisitos legalmente establecidos en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, artículo 39 del RD 500/1990, de 20 de abril, y Base de Ejecución nº 12 del vigente Presupuesto. Los datos de la operación de ampliación son los siguientes:

ESTADO DE INGRESOS

39905	Ejecuciones subsidiarias (ampliable)	8.817,33€
-------	--------------------------------------	------------------


ESTADO DE GASTOS

			5.457,93€
			477,54€
252	15106	22799	1.111,61€
		Trabajos realizados por otras empresas (ampliable)	1.208,43€
			561,82€
TOTAL			8.817,33€

De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre, así como a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE):wQ1px5PUuSSEdZlQlqAV1Q2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público			
ID. FIRMA	wQ1px5PUuSSEdZlQlqAV1Q2	FECHA	03/04/2023

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 4897			N°:	
Fecha: 03/04/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 506930 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

FIRMADO POR	ANGEL SANCHEZ SANGUINO (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)	
-------------	--	---



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Expediente de Modificación de Crédito
Periodo: 2023

Número: 12023000841
Descripción: AMPLIACIÓN DE CREDITO 01 2023
Expediente:
Fecha: 05/04/2023

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Variación	Per	Rem	Código Partida	Descripción del documento	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Proyecto	Importe
							Código	Descripción
ALTA	2023		252/15106/22799	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS - AMPLIABLE	MCAM 01		5.457,93
ALTA	2023		12023000023640 - 252/15106/22799	AMPLIACIÓN DE CREDITO 01 2023	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS - AMPLIABLE	MCAM 01		477,54
ALTA	2023		12023000023640 - 252/15106/22799	AMPLIACIÓN DE CREDITO 01 2023	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS - AMPLIABLE	MCAM 01		561,82
ALTA	2023		12023000023640 - 252/15106/22799	AMPLIACIÓN DE CREDITO 01 2023	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS - AMPLIABLE	MCAM 01		1.208,43
ALTA	2023		12023000023640 - 252/15106/22799	AMPLIACIÓN DE CREDITO 01 2023	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS - AMPLIABLE	MCAM 01		1.111,61
				TOTAL AMPLIACIONES DE CRÉDITO				8.817,33
				TOTAL ALTA				8.817,33

Resumen
Total Altas para modificación
Total Cobertura para modificación
Diferencia

Código Seguro De Verificación	sHtt5o6awp9111hJ5fcoRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	11/04/2023 13:46:43
Observaciones		Página	1/2
08 Lista Contabilidad	MCAC 01 TGEM_0130_12023000841_EXP_MOD_2_17634.66EUR.report		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Variación	Per	Código Concepto	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Proyecto	Importe
					Códi Descripción	
ALTA	2023	39905	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS - I. T. E.	MCAM 01		8.817,33
		12023000023641	- AMPLIACION DE CRÉDITO 01 2023			
			TOTAL MODIFICACIONES DE PREVISIÓN DE INGRESOS EN AUMENTO			8.817,33
			TOTAL ALTA			8.817,33

Resumen
 Total aumento de Previsiones 8.817,33
 Total disminución de Previsiones
 Diferencia 8.817,33

Total modificaciones del presupuesto de ingresos : 8.817,33
 Total modificaciones del presupuesto de gastos : 8.817,33
 Diferencia 0,00

5 de Abril del 2023

FIRMA INTERVENTORA GENERAL



Código Seguro De Verificación	sHtt5o6awp9111hJ5fcoRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	11/04/2023 13:46:43
Observaciones		Página	2/2
08 Lista Contabilidad	MCAC 01 TGEM_0130_12023000841_EXP_MOD_2_17634.66EUR.report		

